



Tepic, Nayarit. 24 de octubre de 2016

Dr. Juan Francisco Ealy Ortiz
Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración
del Periódico El Universal
P R E S E N T E

Apreciable Director:

Me refiero a las notas periodísticas firmadas por la reportera Teresa Moreno, en las publicaciones del diario El Universal, de los días 24 de octubre de 2016 intituladas "Incumplen universidades con ley de transparencia" y "Rectores ganan más que gobernadores" donde se señala que un servidor, rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, percibe por tal cargo un ingreso neto mensual del orden de los "110 mil 483 pesos al mes, según sus páginas de transparencia", dato que es incorrecto, pues seguramente fue calculado de forma errónea por desconocimiento y no mala fé, a partir de la información que es pública en el portal de transparencia de la Universidad Autónoma de Nayarit, la cual me permito aclarar:

1. Los datos que utiliza la señorita Teresa Moreno corresponden efectivamente a la Declaración de Ley 3 de 3 que hicimos pública tanto un servidor como todos los secretarios de primera nivel de la administración que inicié como Rector el 9 de junio de este año, en el sitio <http://www.uan.edu.mx/es/transparencia>; sin embargo, se están manejando de forma incorrecta.

2. En la declaración patrimonial correspondiente a un servidor se asientan ingresos netos anuales por \$375,848.00, correspondientes, como marca la Ley, al periodo del 1 de octubre de 2015 al 30 de abril de 2016, periodo en el que un servidor NO ERA AÚN RECTOR de la Universidad Autónoma de Nayarit, y que al hacer la división correspondiente a los 7 meses que se reportan, el ingreso mensual sería de \$54,832.28, con la salvedad de que está incluido el pago de aguinaldo que como bien se sabe, ingresa el monto global pero no se corresponden con los pagos reales mes por mes.

3.- En la Declaración Fiscal, esa sí correspondiente al año 2015 en su totalidad, se asientan ingresos por \$662,902.00, lo cual, una vez más, si lo dividimos entre 12 meses daría un ingreso mensual de \$55,241.00, incluyendo pago de aguinaldo y prestaciones de fin de año. No obstante, es preciso ACLARAR que EN ESE AÑO, derivado del incumplimiento de pago de aguinaldo y prestaciones en diciembre de 2014, recibimos todos los trabajadores universitarios el pago de 2 aguinaldos y prestaciones decembrinas en 2015: en enero, cuando hubo recursos para solventar el incumplimiento de 2014 y en diciembre de 2015, por lo que la cifra total debe dividirse en 14 y no 12 meses. Aún así, ese NO ERA MI SUELDO COMO RECTOR, pues yo ocupaba el cargo de secretario de Docencia.

4.- Además, la reportera suma de manera incorrecta los ingresos totales (662 mil 902) más los gravables y los exentos de impuestos, cuando en realidad, estos dos últimos se derivan del primero. Al hacer esta suma incorrecta, Teresa Moreno concluye que mi ingreso mensual es o fue de \$110,483.66 DATO TOTALMENTE FALSO como se puede comprobar con la asesoría de un contador fiscal que ayude a entender el desglose de los ingresos en la declaración de impuestos 2015.





5.- En cuanto a mis ingresos netos mensuales como Rector, le preciso lo siguiente: de acuerdo con mi categoría como profesor Titular B, percibo \$15,850.27; mi compensación como Rector es de \$38,982.01 pesos, dando un total de \$54,832.28 ingresos mensuales en el cargo que actualmente ostento y que sólo son válidos desde el 9 de junio a la fecha.

Mucho agradeceré se publique la presente aclaración en el mismo espacio y orden de difusión dada a las notas referidas, con la finalidad de hacer uso de mi derecho a réplica.

Sin otro particular, le saludo cordialmente y la agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente
"Por lo nuestro, a lo universal"

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector

